



## RESOLUCIÓN

Con fecha 19 de febrero de 2021 tuvo entrada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Málaga, solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, presentada por [redacted] en representación de Albatros Gestión de Proyectos S.L., solicitud que quedó registrada con el número 2021/111640, recibándose en esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras en la misma fecha.

Con fecha 17 de marzo de 2021, se ha emitido informe-propuesta de resolución, de la Técnico Superior del Servicio de Calidad y Atención Ciudadana, del siguiente tenor literal:

*“INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: Solicitud de Acceso a la Información formulada por [redacted] en representación de Albatros Gestión de Proyectos S.L.*

*Expte.:19-2021*

*En relación a la solicitud de acceso a la información realizada por D. [redacted] en representación de Albatros Gestión de Proyectos S.L., con nº de registro 2021/111640, de fecha 19 de febrero de 2021 (con la misma fecha de entrada en el Servicio de Calidad y Atención Ciudadana de la GMU), en el que se solicita “Copia del Acta de la Asamblea General de la Junta de Compensación del Sector SUP-BM.1- Rojas Santa Tecla, celebrada el día 11 de enero de 2021.”, y considerando que ésta se formula como una “Solicitud de Acceso a la Información” prevista en la Ley 19/2013 de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y en la Ley 1/2014 de Transparencia Pública De Andalucía; la técnico que suscribe, en su condición de Técnico Superior del Servicio de Calidad y Atención a la Ciudadanía, y en el ámbito de las competencias de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, tiene a bien informar lo siguiente:*

*Primero: La información solicitada es del siguiente tenor literal:*

*“Copia del Acta de la Asamblea General de la Junta de Compensación del Sector SUP-BM.1- Rojas Santa Tecla, celebrada el día 11 de enero de 2021.”*

*Segundo: Se solicita información al Servicio de Ejecución de Planeamiento, emitiendo éste, con fecha 17 de marzo de 2021, el informe que se reproduce a continuación:*

*” Expediente: 2012/184 Ref.JC146*

*ASUNTO: JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR SUP-BM.1 “ROJAS SANTA TECLA”.*





*En relación con solicitud de acceso a la información presentada por ALBATROS GESTIÓN DE PROYECTOS SL, relativa al SECTOR SUP-BM.1 "ROJAS – SANTA TECLA" se comunica al Servicio de Calidad y Atención Ciudadana:*

*Información Solicitada:*

*Copia del Acta de la Asamblea General de la Junta de Compensación del Sector SUPBM. 1- Rojas Santa Tecla, celebrada el día 11 de enero de 2021*

*Respuesta:*

*El Acta de la Asamblea General de la Junta de Compensación del Sector SUP BM.1- Rojas Santa Tecla, celebrada el día 11 de enero de 2021, no ha sido aportada al expediente al día de la fecha.*

*Para obtener copia de la misma deberá dirigirse al Secretario de a la Junta de Compensación del SUP-BM.1 Rojas Santa Tecla, D \_\_\_\_\_, con despacho profesional en IUS URBIS ABOGADOS SCP, s.l., calle \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ 29008 Málaga (t \_\_\_\_\_ i.,"*

En uso de las atribuciones que me confieren las competencias recogidas en el artículo 13.10 de los vigentes Estatutos de la GMU, a la vista de lo que antecede, y en los términos previstos en el referido Informe-Propuesta, por la presente

**RESUELVO:**

Primero: Conceder a D. Ignacio Toda Jiménez, el acceso a la información solicitada en los términos recogidos en los apartados anteriores.

Segundo: Que se notifique al interesado.

Es cuanto cumplesme informar.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Departamento de Gestión Económica y RRHH  
Juan Antonio Muñoz Argüelles  
y  
El Jefe del Servicio de Calidad y Atención Ciudadana  
Carlos Medina Cano

COORDINADOR GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA Y GERENTE DE LA GMU)  
José Cardador Jiménez

DOY FE,  
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado

